

DOCUMENTO Decreto: 11.- DECRETO de la aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/7150	
OTROS DATOS Código para validación: M10K5-U0AS9-4IFJW Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/06/2024 09:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2024 09:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696312.M10K5-U0AS9-4IFJW.66C17A6E2F00E6F7E133E7B175E5E87D7073055C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



DECRETO DE LA  
CONCEJALÍA DELEGADA

Unidad instructora: CONTRATACIÓN - LSMR\DGP  
Expediente: 2024/17776  
Contrato: 2024/072

**Aprobación del expediente de contratación del suministro de material bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid)**

Vista la providencia de inicio firmada por el Concejal Delegado de Ciudad y Cultura del Ayuntamiento de Pinto, donde expresa el interés en la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PINTO (MADRID)**.

Vistos la memoria justificativa del expediente de contratación [en la que constan: 1. Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato; 2. Procedimiento de licitación elegido; 3. Tratamiento de datos de carácter personal; 4. Condiciones especiales de ejecución del contrato; 5. Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera; 6. Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato; 7. Presupuesto del contrato, valor estimado y forma de pago; 8. Plazo de ejecución del contrato y posibles prórrogas; 9. Modificación del contrato; 10. Justificación del presupuesto de licitación] y el pliego de prescripciones técnicas particulares redactados por la Bibliotecaria Municipal.

Visto que, también, se han incorporado la retención de crédito, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe-propuesta sobre la aprobación del expediente [código para validación: 4TP71-CRJBQ-M6BLD] ambos suscritos por el Técnico de Administración General de Contratación, así como el informe jurídico emitido por el Secretario General del Ayuntamiento [código para validación: RE817-II907-FGQA8] y el informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal [código para validación: RU1O5-FZ347-SOCVC].

En atención a estos antecedentes y en ejercicio de mis atribuciones,

**D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejal Delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto**, de conformidad con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales establecidas en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26

DOCUMENTO Decreto: 11.- DECRETO de la aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/7150	
OTROS DATOS Código para validación: M10K5-U0AS9-4IFJW Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejál Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/06/2024 09:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2024 09:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696312.M10K5-U0AS9-4IFJW.66C17A6E2F00E6F7E133E7B175E9F87D7073055C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



**DECRETO DE LA  
CONCEJALÍA DELEGADA**

de febrero de 2014 (LCSP) y en virtud de las delegaciones que le han sido otorgadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante el pronunciamiento octavo, letra b) del Decreto 6892/2023, de 28 de junio [código para validación: YRZVB-MUBBT-X9YP8], modificado por el Decreto 8052/2023, de 1 de agosto [código para validación: V03GZ-BFOWZ-BU7VK], ambos publicados en el BOCM Núm. 195 el día 17 de agosto de 2023,

**RESUELVO :**

Primero. **APROBAR** el expediente de contratación del **suministro de material bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid)**.

Segundo. **DECLARAR** de tramitación ORDINARIA el expediente de contratación citado anteriormente.

Tercero. **APROBAR** el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que habrán de regir la contratación, por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (artículo 159.6 de la LCSP), del **suministro de material bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid)**.

Cuarto. **CONVOCAR** la licitación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (artículo 159.6 de la LCSP), en los términos establecidos en los pliegos por un presupuesto base de licitación de 47.536,56 EUR más la cantidad de 2.463,44 EUR, en concepto del IVA, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 50.000,00 EUR (2 lotes)** para unos plazos de ejecución que se describen en los apartados 20 y 44 del Anexo I del PCAP, y quedando desglosado como se detalla a continuación:

- (a) **«Lote 1: Material bibliográfico»** por un presupuesto base de licitación de 44.230,77 EUR más la cantidad de 1.769,23 EUR, en concepto del 4 % del IVA, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 46.000,00 EUR**.
- (b) **«Lote 2: Material audiovisual»** por un presupuesto base de licitación de 3.305,79 € más la cantidad de 694,21 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 4.000,00 EUR**.

DOCUMENTO Decreto: 11.- DECRETO de la aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/7150	
OTROS DATOS Código para validación: M10K5-U0AS9-4IFJW Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejál Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/06/2024 09:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2024 09:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696312.M10K5-U0AS9-4IFJW.66C17A6E2F00E6BF7E133E7B175E8F87D7073055C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



**DECRETO DE LA  
CONCEJALÍA DELEGADA**

Quinto. **AUTORIZAR** el gasto de **50.000,00 EUR**, incluido el IVA, que dicha contratación supone con cargo a la aplicación presupuestaria (F01.3321.62501) habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2024.

Sexto. **DESIGNAR** como responsable municipal en el seguimiento de la ejecución de los contratos a la Bibliotecaria Municipal, D.ª Nieves Giménez Valcárcel, a quien se le comunicará esta designación.

Séptimo. **CUMPLIR** los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización de los oportunos contratos.

*Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).*